AÑO III. Teruel 5 de Junio de 1878. Núm. 16.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo

D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL.—Por el Rectorado de este Distrito se hace una aclaracion al anuncio del último concurso.—Acuerdos tomados por la Junta de Instruccion pública de esta provincia en la sesion del 17 de Mayo último.—SECCION ORGÁNICA.—Efectos contraproducentes de las comisiones de apremio.—Otros sueltos de interés.—SECCION VARIA.—El festin de Baltasar.—*Congreso de los Diputados.*

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

Figurando equivocadamente en la última relacion de vacantes, remitida por la Junta de Logroño, para su provision por traslado, la Escuela pública de niñas de Santa Coloma, este Rectorado ha dispuesto se considere eliminada del anuncio á los efectos correspondientes.

Zaragoza 25 de Mayo de 1878.—El Rector, Gerónimo Borao.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 17 de Mayo último, dicha Corporacion acordó:

Cursar una instancia de D. Meliton Segura Atienza, en la que pide su reposicion en la Escuela de Rubielos de Mora, ó que en su defecto se le nombre para otra de igual sueldo y categoría en esta provincia.

Dar las gracias á la Excma. Diputacion provincial, por haber puesto á disposicion de la Secretaría al oficial temporero don Silvestre García.

Conceder 15 dias de licencia al Maestro de Arcaine D. Gregorio Lou.

Oficiar al Sr. Juez de 1.ª instancia para que facilite una copia testimoniada de la sentencia recaida en la causa formada al Maestro de Camañas, para en su vista providenciar lo que en justicia proceda.

Transcribir á los Alcaldes de Martin del Rio, El Poyo, Cañizar y Bronchales, copia de las reclamaciones hechas por las Maestras de los dos primeros pueblos y los Maestros de los segundos, para que informen acerca de la exactitud de dichos débitos, y los abonen á la brevedad posible, en el caso de que resulten tales como manifiestan los recurrentes.

Decir al Maestro sustituido de Castelserás D. Francisco Vicente que, para poder providenciar su reclamacion de habe-

res, debe dirigirse á la Junta cual corresponde.

Pasar al Jurado provincial el expediente de D. Serafin Navarrete, que solicita exámen de aptitud para ejercer en escuelas incompletas del territorio de esta provincia, y hacer saber á D. Pascual Pina que no puede verificarse el examen que solicita, si antes no presenta la certificacion de buena conducta, como está prevenido.

Nombrar á propuesta del Sr. Inspector Maestra interina de Torrecilla del Rebollar á D.ª Leoncia Matilde Morera, y de la escuela del Arrabal de esta capital á D. Félix Sarrallo, cuyos nombramientos se participarán al Rectorado á los efectos correspondientes.

Manifestar al Alcalde de Villarluengo que no puede cursarse el expediente de quejas producido contra la Maestra doña Isabel Soler, si no justifica debidamente que los Profesores se hallan al corriente en el pago de sus haberes.

Pedir informe al Ayuntamiento de Rudilla, acerca de una comunicacion del Maestro D. Fernando Lopez, que asegura ser casi inhabitable la casa-habitacion que se le ha destinado.

Oficiar, en vista de una comunicacion del Sr. Inspector, á los Alcaldes de Beceite, Nogueruelas, Molinos, Vinaceite, Calamocha, Puebla de Hijar, La Cuba, Dos-Torres y Mora de Rubielos, para que en el preciso término de quince dias abonen los débitos de las escuelas y de los Maestros hasta 31 de Marzo último.

Reclamar al Alcalde de Jarque los presupuestos de la escuela de niñas.

Participar á la Excma. Diputacion provincial que D. Juan Bautista Benimeli se habia encargado interinamente del despacho de los asuntos de la Secretaría de esta Junta el 27 de Marzo último.

Formular, en conformidad con lo prevenido en la Real órden de 19 de Diciembre de 1871, la lista de propuesta para la provision de la escuela de niños del Arrabal de esta capital.

Y que por Secretaría se haga un extracto de los méritos y servicios de los aspirantes á la vacante de la misma.

La citada Corporacion quedó enterada:

De una resolucion de la Direccion general del ramo, en la que se resuelve que una escuela queda vacante cuando el Maestro toma posesion de otra.

De que se habian remitido ciertos documentos al Alcalde de Albarracin para ser entregados al vecino de dicha ciudad don Pablo Aspas y Gonzalez.

De haber ingresado el Alcalde de Valderrobres en la subalterna correspondiente, el importe de las atenciones de primera enseñanza, pertenecientes al tercer trimestre del actual año económico.

De haberse recibido los títulos administrativos de los Maestros de Cerollera, Alacon, Alobras, Jorcas, La Zoma, Castel de Cabra, Seno, Maicas y sustitucion de la escuela de Manzanera á favor de D. Roberto Torres, D. Saturnino Balaguer, D. Francisco Perez, D. Joaquin Izquierdo, D. Vicente Navarro, D.ª Estébana Maicas, doña Antonia Conesa, D.ª Anselma Martinez y D.ª Maria Vicente Izquierdo.

De haberse recibido igualmente los de D. Joaquin Villarroya, D. Félix Villarroya, D. Amadeo Gonzalbo, D.ª Gregoria Edo y D.ª Josefa Perez para las escuelas de Linares, Codoñera, Alpeñés, Mazaleon y Orihuela.

De un oficio del Alcalde de Mazaleon en el que suplica que por ahora se suspenda todo apremio contra aquel Municipio, por su falta de cumplimiento en el pago de las atenciones de la primera enseñanza.

De haberse recibido copia certificada del acta de la toma de posesion de los Maestros de Calanda y Vivel del Rio, y de que la habian tomado de las escuelas de Piedrahita, Jarque y San Agustin los nombrados interinamente por la Junta.

De que D.ª Mariana La Rosa se habia encargado provisionalmente de la escuela de niñas de Mazaleon.

Del fallecimiento del Maestro de Nogueras D. Anselmo Gracia Bosque, que oportunamente se habia participado al Sr. Rector á los efectos oportunos.

De que el Alcalde de Cuevas de Cañart habia entregado á D. Miguel Eced Marti la credencial de Maestro de Castelnou, con que ha sido agraciado por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito.

Y de que el de Rubiales habia convocado para el 12 del corriente á los Maestros de Villastar y Villel para proceder, en union con la Junta local de aquel pueblo, al exámen de aptitud solicitado por D. Juan Soriano.

SECCION ORGANICA.

EFECTOS CONTRAPRODUCENTES
de las comisiones de apremio.

—Pero, señor, en qué siglo vivimos? A ver, niño, enciende pronto una luz que estoy en la oscuridad.

—Papá, si son las doce del dia, y dicen todos que estamos en el siglo de las luces.

—En el siglo que ha menester de luces, querrás decir, inocente; ignoras que los hombres de vista mas perspicaz parece que son miopes.

—Yo no comprendo lo que V. quiere decirme, querido papá; pero entiendo que hay mucha farsa en el mundo, que no es siempre la verdad cuanto los hombres nos dicen y que muchos blasonan de favorecer al desvalido cuando, en realidad, trabajan por cuenta propia.

—Esa es la verdad, querido mio, y semejante conducta aun podria disculparse, sino redundara con frecuencia en perjuicio de un tercero.

—Y sucede eso alguna vez, papaito de mi vida?

—Sucede mas de las que convendría, y para que te persuadas de tan amarga verdad, omitiendo otros hechos que podría referirte, oye el que le ha sucedido á mi amigo don X., en un pueblo que conoces. Vivía dicho señor, si esclavo de sus deberes, estimado de los mas, y no digo de todos los del pueblo en donde ejerce su honrosa profesion de Maestro de 1.ª enseñanza, porque si nuestro adorable Redentor Jesús, que fué perfecto, tuvo algunos enemigos, no es raro que los tengan los Maestros sujetos á mil pasiones. Un dia, y sin que el Profesor lo esperase, porque no habiendo motivo para tanto no se habia quejado á nadie, llegó al pueblo una comision, apremiando al Ayuntamiento para que abonase á los Maestros las cantidades relativamente pequeñas que por todos conceptos les debía, y ya esto por mas que fuera perfectamente legal, bastó para resfriar las relaciones de amistad que con dicha corporacion el Profesor sostenía.

—Papá, muy sensible sería para su [illegible] de V. el efecto moral que le produjo tal visita; pero al menos cobraria sus alcances, pudiendo cubrir con ellos los gastos de su familia que tan grato es á un buen padre, segun varias veces nos ha dicho V. á nosotros.

—Ahí voy, dueño mio; el tal comisionado, que sin duda trabajaba por su cuenta, recibió del Ayuntamiento la no despreciable cantidad á que ascendían sus dietas, y conseguido su objeto, pero no seguramente el que la Autoridad le encargára, tomó las de villadiego; dejando á dicha corporacion con menos fondos que antes, y á mi buen amigo con los mismos descubiertos, con menos esperanza de percibirlos en breve; y con el descontento general de todos sus convecinos quienes, en casos semejantes, maldicen de los Maestros hasta la cuarta generacion.

—Papá, y á V. que es tan pensador no se le ocurre algun medio para que los señores Maestros pudieran cobrar sus sueldos con mas puntualidad y menos disgustos que lo verifican hoy?

—Aun cuando no soy pensador, pues es cualidad difícil, acepto con entusiasmo el propuesto antes de ahora por otros varios señores, y deseo ardientemente que, por la futura ley, desaparezcan de los presupuestos municipales las cantidades que han venido figurando para cubrir atenciones de la 1.ª enseñanza, y que ó bien sea la provincia y aun mejor el Estado se encargue de satisfacerlas. Así los Maestros tendrían mas dignidad y menos enemigos; cesarían las luchas que constantemente sostienen con muchos Ayuntamientos por la cuestion magna de pagos y estas corporaciones con menos compromisos podrían atender mejor á sus múltiples obligaciones.

—Papá, y mientras no cambie la actual forma de pagar á los señores Maestros, si V. fuera Alcalde de un pueblo, qué haría V. para ahorrarse tantas comisiones?

—Veo, querido mio, que te interesa la suerte del Magisterio de 1.ª enseñenza por mil títulos acreedor al aprecio universal; y como yo estoy animado de iguales sentimientos, te manifestaré lo que haria si fuese Alcalde de un pueblo.

En primer lugar abonaría mensualmente ó en el último dia de cada trimestre las atenciones de personal y material de las escuelas primarias, y cuando no hubiera hecho efectivos los fondos para el objeto,

puesto que esta circunstancia, segun la Real órden de 29 de Noviembre de 1858, «*no se admitirá como escusa ni ocasion de retraso en el pago mensual del personal de las escuelas,*» solicitaría apoyo de los vecinos bien acomodados, para que me prestasen, hasta que cobrase aquellos, y por un módico interés, las cantidades necesarias; y como dicho préstamo sería por poco tiempo necesariamente me saldría mas barato que pagando comisiones y me evitaría tambien el bochorno de tenerlas.

—Papá, serán grandes las dotaciones que disfrutan los Maestros cuando tan sensible se les hace su abono á los respectivos Municipios?

—Los sueldos de los Maestros, señalados por la Ley de Instruccion pública de 1857, eran en aquella época relativamente buenos; mas hoy que las necesidades de la vida son mayores, hánse hecho insuficientes para que dichos funcionarios puedan vivir, no ya con la decencia que la importancia de su cargo reclama, pero ni aun con la estrechez que vive un bracero, á quien por su pobreza la sociedad le hace franco; miéntras que á los Maestros se les cargan fuertes sumas por contribucion municipal y de consumos; tienen que vestir decentemente para alternar en su trato con las personas principales de los pueblos; deben ampliar sus conocimientos científicos, conocer las disposiciones emanadas de los centros oficiales y estar al corriente de los adelantos del siglo, para lo cual necesitan libros y periódicos que cuestan un dineral; y es lo cierto, sin exageracion alguna, que entre estas y otras mil baratijas, de las que no pueden prescindir los Mentores de la infancia, sino tienen más recursos que los sueldos como tales, apenas les queda un pedazo de pan negro y cuatro patatas para alimentar á sus desgraciados hijos. Respecto á lo sensible que á muchos pueblos se les hace el pago á sus Maestros, consiste principalmente en la poca importancia que todavía conceden á la 1.ª enseñanza, y, ya te lo he dicho antes, en lo sobrecargados que se hallan los presupuestos municipales.

—Papá, he pasado mal rato oyendo referir á V. las necesidades que padece el Magisterio de 1.ª enseñanza; pero me alegro que así lo haya hecho y prometo á V. solemnemente que, si llego á ser Ministro ó Diputado de la Nacion Española, en justo agradecimiento á los beneficios que de mis Maestros recibo, sabré mejorar la suerte de tan dignísima clase.

—Bien, hijo mio; yo te bendigo por los nobles sentimientos que abriga tu corazon: quiera Dios que puedas desenvolver dignamente tan levantados propósitos.

Mariano Lúcia Lacasa.

Dice nuestro estimado colega *La Reforma.*

Acaba de publicarse un cuadro para reglamento interior y exterior de las escuelas de primera enseñanza, cuyo autor es un tal D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, *Maestro elemental, (con aprobacion del tercer año de superior, título para la instruccion de los sordo-mudos y ciegos y otras varias distinciones y merecimientos, dentro y fuera de la carrera).* Es anunciada dicha obra con mucho bombo en *El Magisterio Español*, y está dedicada al Excmo. señor Ministro de Fomento.

Para que nuestros lectores puedan empezar á juzgar de ella, les diremos que, segun nuestras noticias, es una *gran cosa*, creyendo, sin embargo, que mejor que el nombre que lleva, la cuadraria el de COLECCION DE DISPARATES. Obras de esta naturaleza se recomiendan por *sí mismas*, manifestando en apoyo de la que nos ocupa, que le sobran más de ciento veinte comas, y que áun en la mania de poner tantas, el autor se ha dejado seis en el tintero. Prescindiendo por ahora de los demás signos de puntuacion que sobran y faltan, dice el referido cuadro que no se permite escribir en la escuela, atribuye al órden y respeto facultad de poder dirijir la palabra á los niños, rige el verbo acusativo de persona sin preposicion, siendo necesaria; tiene concordancias tan vizcainas como *alguno merezcan*, y otras mil y más cosas que le hacen digno del nombre que dejamos consignado. Bueno será advertir que cuesta 22 reales.

Hace algunos meses que llegó á nuestras manos el que debió ser prospecto de dicha obra; y, por la pésima redaccion del mismo, desde luego juzgamos lo que el dichoso cuadro podria ser, sin duda por aquello de *ex fructibus eorum etc.* Por esta causa no dijimos una palabra siquiera, creyendo que lo más acertado era no

hacer caso de tal cúmulo de dispares. No sabemos qué especie de manía nos domina de pocos años á esta parte: por mas que desconozcamos los principios fundamentales de la gramática y no hayamos visto mas que por el forro algun libro de literatura, tenemos todos tal comezon de ser *escribidores* que si Dios no lo remedia, volveremos dentro de poco á aquellos felices tiempos del rey que rabió, durante cuyo imperio

«Viendo de aquellas *labores*
Los productos lisonjeros,
Se metieron á *escritores*
Los barberos.»

Nunca mejor que hoy podríamos decir, parodiando al célebre P. Isla: «En los tiempos que corren es desdichada la madre que no tiene un hijo *escritor*.»

¿Cuándo querrá Dios, que, comprendiendo cada uno el verdadero límite de sus fuerzas, no nos metamos ninguno en *camisa de once varas?*

La ciudad de Berlin ha inaugurado en 1.° de Abril anterior, su escuela de niños, número 100. Cada una de las 100 escuelas pùblicas de Berlin se compone de seis clases, destinadas á niños, y otras tantas para niñas, con 14 000 alumnos, 100 Directores, 933 Maestros, 343 Maestras, 88 juntas escolares, compuestas de 1.100 miembros.

Todo el servicio de la instruccion primaria está colocado bajo la direccion del doctor Bertram.

Hemos visto un folleto sobre *Reformas ortográficas*, escrito por el laborioso Maestro de Ojos-negros, D. Ignacio Casas, y en él vemos desde luego reflejados la aplicacion al estudio y buenos deseos en pró de la enseñanza de la niñez, que indudablemente dominan á dicho Sr., lo cual no puede menos de ser altamente recomendable.

Desde Rementería hasta nosotros son muchos los que han concebido y explanado el mismo atrevido pensamiento; y muchos tambien los que con luminosos escritos han sostenido la inconveniencia de tales reformas; pudiéndose afirmar, respecto de esto, que todo está ya dicho en pró y en contra: en virtud de lo cual no creemos conveniente tomar cartas en el asunto. Sin embargo, felicitamos de corazon al señor Casas por el interés que le inspira la enseñanza de la escritura pátria. Lástima que, tal vez por no haber tenido el autor ocasion oportuna de corregir su folleto, se haya publicado este lleno de defectos de estilo y faltas gramaticales de bastante consideracion. Apesar de esto, no vacilamos en recomendarlo eficazmente á nuestros estimables lectores que lo encontrarán en la imprenta y librería de esta revista al precio de 2 rs. ejemplar.

Segun noticias que tenemos por autorizadas, cierto Alcalde de uno de los pueblos mas importantes de la Tierra baja ha acordado no abonar lo que aquel municipio adeuda á un distinguido profesor hasta que el Gobierno no satisfaga los intereses que, por el ramo de Beneficencia, adeuda á dicho pueblo, segun manifiesta aquella Autoridad. No acertamos á comprender que haya Alcaldes capaces de demorar el pago á un celoso funcionario público con tan fútil pretesto; pues dicho sea de paso, el pueblo que nos ocupa es, entre los de nuestra provincia, el que mayores sumas ha percibido del Estado por aquel concepto. Y aun que así no fuera, nos parece casi increible que hoy puedan existir alcaldes capaces, no solamente de confundir de una manera tan lastimosa los intereses que á uno y otro ramo corresponden, sino de tratar al Gobierno como si dijéramos de igual á igual ó tal vez peor. Llamamos la atencion de la Junta provincial de Instruccion pública sobre tan delicado asunto y no dudamos que esta sabrá hacer que la ley se cumpla en todas sus partes y en todos los pueblos de su jurisdiccion.

Tenemos las mejores noticias de los resultados que han producido las comunicaciones dirigidas por nuestra celosa Junta Provincial á varios pueblos, cuyos nombres en otro lugar citamos, excitándoles al pago de las atenciones de 1.ª enseñanza hasta 31 de Marzo último. Los de Nogueruelas, Calamocha y otros abonaron

desde luego sus débitos, y los demás han prometido hacerlo en un plazo lo más breve posible. Respecto de estos últimos no dudamos que dicha Iltre. Corporacion procurará averiguar con el interés que acostumbra si cumplen ó no con lo que han prometido; y en el segundo caso, procederá con mano fuerte.

Segun nuestros informes, el pueblo de Puertomingalvo es el único del partido de Mora que ha abonado ya á sus respectivos Maestros las consignaciones por el trimestre corriente: continúe siempre así y no será esta la última vez que de dicho pueblo nos ocupemos para ponerlo en el distinguido lugar que le corresponde.

Deseamos que Puertomingalvo tenga pronto muchos imitadores.

Tenemos entendido que para las interinidades de las escuelas de Cañada de Benatanduz, Sarrion y Rubiales serán en breve propuestos los Maestros D. Marcial Tarin, D. José Culla y D. Juan Soriano, por el órden con que los damos á conocer.

Por la Direccion general ha sido nombrado Maestro de Hijar D. Felipe Moreno y Sevilla, de cuyo aventajado profesor tenemos los mejores antecedentes.

El pueblo de Villarquemado ha satisfecho á la Maestra D.ª Joaquina Alijarde las cantidades que á cuenta de su dotacion le adeudaba por el ejercicio del año económico 1872 á 73.

Felicitamos á dicha señora, porque al fin, «mas vale tarde que nunca.»

Han tomado posesion de las escuelas de La Zoma, Castel de Cabra y La Cerollera, respectivamente, los Maestros D. Vicente Navarro, D.ª Estébana Maicas, D. Roberto Torres y D. Félix Villarroya.

El título administrativo de Maestro interino del Arrabal de esta Capital, expedido á favor de D. Félix Sarrallo, obra en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública.

De 33.864 Maestros titulares que existian en Francia durante el año de 1869, ninguno tenia más de 2.000 francos de sueldo; pero ninguno tampoco le disfrutaba menor de 600 francos.

La consecuencia es que, por término medio, los Maestros franceses tienen mayor sueldo que los Maestros españoles.

SECCION VARIA.

EL FESTIN DE BALTASAR,

ESTUDIO BÍBLICO.

I.

Era una noche del año del mundo 3466 y 538 antes de la venida del Hijo de Dios.

La luna como argentada lámpara colgada de la bóveda celeste, difundia sus pálidos rayos sobre las hijas de Israel; arrodilladas estas á los márgenes del rio de Babilonia, entonaban á compás de sus arpas, tiernos cánticos al Eterno, llorando la suerte de Jerusalen su desolada pátria.

Frecuentemente inclinadas sobre las aguas, con sus velos blancos como la nieve de las montañas, semejantes á los cisnes baga-mundos; daban rienda á su llanto sobre las miserias y los pecados del palacio de Judá. De tiempo en tiempo, un confuso murmullo parecia levantarse desde el centro de la ciudad de Babilonia, entonces hundida en la embriaguez de los festines. Ese alegre rumor, era una voz insultante y atrevida; verdadera burla lanzada ante la frente dolorida de todo un pueblo cautivo. Era que Babilonia se enseñoreaba, orgullo de su brillante poderío y de su espléndida magestad. La gran reina de Asiria se maravillaba de su fuerza; millares de ánforas ardian sobre los pórticos de sus palacios, bañando con su claridad artificial hasta las cúpulas de las torres; y una multitud insensata circula-

ba en las plazas y las calles, pavimentadas de mármoles y mosáicos, bañados de odoríferos perfumes.

Augurado habia sido ya por los profetas, que la gran Babilonia desapareceria bajo el filo de la espada; pero ella se burlaba de las palabras del Señor, creyéndose al abrigo del torrente de su cólera, tras las fuertes murallas que habia edificado en su torno el rey Nabucodonosor.

Y cuando las hijas de Israel oyeron ese gran ruido, que parecia emanar del centro de Babilonia; estaban trémulas, como las esbeltas hojas de la palmera, que el menor soplo del viento las agita; y tímidas como las gacelas del desierto, se arremolinaban las unas contra las otras, levantando los ojos al cielo. ¡Oh hermanas mias! esclamaban; ¿no es la voz impía de Baal, que grita á lo lejos, y que resuena bajo las bóvedas de su templo de cobre? Roguemos al Eterno, al Dios de nuestros padres. Y esto diciendo, permanecian trémulas como las esbéltas hojas de la palmera.

En aquel momento hallábase entre las vírgenes cautivas de Israel un venerable anciano, cuya barba blanca ensortijada le cubria el pecho; encanecido por la nieve de los años, pero de frente noble y magestuosa.

Púsose en pié repentinamente, semejando la gallardia de los cedros del Líbano, cuyas ramas ha desgajado el soplo asolador de los huracanes y dirigióles la palabra.

El orador era Daniel profeta del Señor.

¿Por qué temblais hijas mias? ¿Por qué huis como tímidas avecillas? El Dios de Israel está con nosotros, y su poder es muy grande: á su voluntad se desploman las más altas montañas, y caen reducidas en polvo las mas fuertes murallas. Hijas de Jerusalen, que llorais á las márgenes de este rio, alabad al Señor y escuchad: ¡Vosotras no habeis visto nunca la ciudad de vuestros padres; nunca habeis hollado con vuestras plantas la yerba de los valles, que Dios há hecho feraces, para la raza que emana de Abraham y de Jacob. Habeis nacido cautivas por el pecado de vuestro pueblo; y ese mismo pueblo ha sido lanzado por la colera del Señor á estraños climas, ya como en turbiones como las nubes del cielo, ya en remolinos como en los granos de arena que esparce el viento del desierto. No habeis saboreado el rocío bienhechor de la tierra natal. Yo, yo he visto la pátria de nuestros abuelos: yo me he sentado á las márgenes del Cedrón, he labado mis piés en sus ondas, y he apagado mi sed en su rapida corriente; he descansado sobre la cima de sus montañas recordando á nuestra madre Jerusalen.

Hé orado en la casa que Salomon edificó en honor del Todopoderoso, y he visto pasar tristes horas, sobre Israel, envolviéndole con un traje de duelo. . . . . ¡¡¡Jerusalen, Jerusalen, Jerusalen!!! y Daniel añadió. Hace muchos años, cuando las madres de vuestras madres eran jóvenes y tímidas como vosotras, y el Eterno, hallándose irritado contra su pueblo, le entregó al yugo de Nabucodonosor.... Hé visto correr la sangre de nuestros reyes; yo era un imberbe aun, y con otros mis compañeros, fuimos conducidos á Babilonia atados de dos en dos, como bestias de carga ¡El Eterno! ¡Su Santo nombre sea glorificado siempre!

No lloreis más hijas de vuestro pueblo: porque la hora se acerca en que las palabras de los profetas sean cumplidas, y en que Israel obtenga gracia ante el Señor su Dios. Y vereis á Jerusalen con la alegría de una jóven esposa, vuestros piés hollaran la yerba de los valles; únicamente las cenizas del anciano Daniel su servidor, serán sepultadas en terreno estranjero.

No temais, pues, hijas mias; ese gran ruido que ois, no viene de Babilonia, el viento de Oriente, es el que lo trae. ¡Desdichada de ti Babilonia!

Tú has colmado con las iniquidades la copa que te embriaga, y otro sér poderoso va á destruirse, como tú has destruido á Jerusalen. Tú has cerrado los oidos al clamor y á la desesperacion, y tus plegarias, Babilonia no hallarán eco sobre la haz de la tierra, ni el cielo.

En este momento, la cólera de Dios desciende sobre ti, y la sentencia final de tu rey está gravada con letras de fuego sobre los muros de su palacio, infestado por la atmósfera de las orgías; en tanto que sus sábios consternados, no pueden descifrar esos terribles caracteres.

(Continuará.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion celebrada el dia 29 de Mayo.

Orden del dia: Discusion del proyecto de bases para la ley de Instruccion pública.

El Sr. Moreno Nieto prosigue su interrumpido discurso en defensa de su enmienda á la base cuarta.

Hace una calurosa defensa del profesorado español y niega que éste haya enseñado nunca, ni áun en los tiempos de la revolucion, doctrinas peligrosas en la cátedra, apesar de la ámplia libertad que en aquel periodo gozaba el profesorado.

Rechazaba por perniciosas para los tiempos modernos, las doctrinas ultramontanas, principalmente en lo que se refieren á la enseñanza.

Una prueba de la repugnancia general con que se miran esas doctrinas, es que los catedráticos que fueron separados antes de la revolucion, fueron recibidos con aplauso, con expresivas muestras de simpatías generales en el país.

Pregunta si se prefiere aquel periodo de letargo á otros de poderosa vida científica.

Lamenta que por la pureza de la creencia se condene á los pueblos con la inmovilidad que trae consigo la muerte.

Dice que la libertad de la ciencia puede ponernos en contacto con la Europa y crear un renacimiento científico.

Examina las circunstancias funestas que produjo en 1866 el sistema que hoy se desea.

Elogia los principios que trajo á España la revolucion de Setiembre.

Dice que aun pesan sobre nosotros los dos siglos de silencio en que el génio español ha estado oprimido.

Hace un brillantísimo elogio de la libertad de la ciencia, y dice: «Quitadnos toda libertad política; no nos importa si nos dejais la libertad científica, porque con ella conquistaremos todas las demás libertades.»

Dice que la libertad es el gran principio de pacificacion, que trae la solucion de todos los problemas.

Dice que este es el principio que á la Iglesia conviene y comienza á ejecutar en todas partes.

Examina las tendencias de la Iglesia en esta cuestion en todas las naciones de Europa, y dice que lo que allí se pretende es la libertad de enseñanza, y la Iglesia tiende á crear centros de instruccion y de polémica.

Pregunta por qué no se hace esto en España, y dice que de lo que aquí se trata es de cohibir y aprisionar.

El Sr. García Lopez, de la comision, explica las causas que han movido á esta para admitir la enmienda.

El señor Marqués de Pidal rectifica.

El señor Ministro de Fomento recuerda que el gobierno habia manifestado, cuando se discutió la enmienda del Sr. Moreno Nieto, que la entendia de la misma manera que su autor, y por eso la aceptó.

En cuanto al discurso que el Sr. Moreno Nieto ha pronunciado esta tarde, el gobierno no puede estar con él en todas sus partes, y no ha de ser el discurso de su S. S. el que ha de servir para interpretar la enmienda aceptada.

El Sr. Pidal y Mon hace uso de la palabra para rectificar.

El Sr. Rute rectifica.

Pone de manifiesto la contradicion que existe entre la enmienda y el dictámen de la comision. Afirma que la enmienda satisface las aspiraciones del orador; y que es lo mismo que lo que él ha pretendido.

Dice que el gobierno se encuentra entre la enmienda aceptada y los compromisos contraidos con los ultramontanos.

El Sr. Ministro de Fomento dice que el gobierno no reniega de su historia ni renuncia á sus procedimientos de siempre.

El Sr. Moreno Nieto rectifica.

Se suspende esta discusion, y se levanta la sesion.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS ZARZOSO,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Camunidad.